

Núm. 86.

## GAZETA

DE MADRID

DEL MARTES 28 DE OCTUBRE DE 1783.

*Constantinopla 5 de Setiembre.*

Carecen de fundamento los rumores esparcidos en algunos países extranjeros acerca de una revolucion de estos pueblos contra el Gran Señor , y á favor de su sobrino el Sultan Selim.

Para impedir el cumplimiento del proyecto que suponen ha formado la Rusia de unir el mar Caspio y el Ponto-Euxino por los rios Tanais ó Don , y Volga , y de un canal que abra paso desde este último al Neva , ha decidido el Divan se adelante la esquadra Turca para oponerse á los progresos de la Rusia sobre las costas. Parece que este Ministerio , hasta ahora enteramente opuesto á la guerra , piensa en el dia no ménos que el pueblo , en vengarse de los Moscovitas , alentándole á esto el saber que hay en Criméa un partido muy fuerte que coadyubará á nuestros intentos para libertarse del dominio de los Rusos.

En consecuencia de esto sigue con actividad la fundicion de cañones baxo la direccion de Mustafá Gefe de Artillería. Este renegado Ingles , que hace en el dia un papel tan considerable en este Imperio , se llamaba en su patria Benjamin Swinburne : es natural de la Provincia de Staford , y aprendió el arte militar en Wolwich. En fuerza de su ardiente imaginacion empezó muy jóven á formar proyectos. El 1º fué abandonar su patria sin obgeto , ni destino fixo. Pasó por Francia , siguió sus viages hasta Grecia , y se estableció finalmente aquí. Advirtió desde luego la impericia de los Turcos en el ramo de artillería , manifestó su habilidad , y el Gran Visir atendiendo á sus talentos le regaló y promovió. En-

tón-

tónces abrazó el Mahometismo , y llegó sucesivamente al empléo que sirve en el dia. Es de edad de 57 años , de una complexión muy robusta , y tiene un serrallo , como lo acostumbra los Musulmanes ricos.

*Lóndres 7 de Oçtobre.*

**E**l Rey se transfirió el 1º del corriente de Windsor al Palacio de S. Jámex , y hubo corte á que solo concurrieron los Ministros extranjeros y los Oficiales reciénllegados de América. Despues celebró S. M. Consejo , y á las 6 de la tarde se restituyó á Windsor.

Los correos que en el mismo dia se despacharon para Irlanda dan lugar á creer que en dicho Consejo se trató principalmente de los asuntos de aquel Reyno en el qual , dicen , subsisten las disensiones. Estas , y la órden que se ha dado á 10 Regimientos de pasar á él , han sido causa de varias congeturas poco probables y ménos fundadas ; pues este número de tropas es justamente el que se sacó de Irlanda durante la guerra , y es fuerza remplazarlo para el completo de los 1600 hombres que entre Infantería , Caballería é Inválidos acostumbra haber en aquel Reyno en tiempo de paz , y á cuya subsistencia atiende el Parlamento de Dublin.

Segun avisos de aquella Capital se recela que el Senado Irlandes no consiga permiso para empezar sus sesiones el 14 del corriente , para cuyo dia está señalada su abertura , y que se retarde esta para que el partido ministerial tenga tiempo de hacerse mas fuerte , sembrando á manos llenas la corrupcion , á fin de dexar frustrados los gloriosos esfuerzos de aquel pueblo. Pero sin embargo los Voluntarios aumentan los suyos con singular firmeza. El 8 de Setiembre último tomaron una resolucion muy enérgica , compuesta de 15 artículos sobre sus privilegios y libertades , semejante en varios puntos á la célebre declaracion de los derechos de los habitantes de América ; y esto demuestra bastante quan descontento é inquieto se halla aún aquel Reyno. El 24 del mismo mes hubo en Belfast varias juntas de una parte de sus vecinos , y todos accedieron á las mencionadas resoluciones de los Voluntarios de Dungannon , y se despacharon requisitorias á otras Ciudades y Lugares para que con la mayor prontitud tomen medidas de la misma naturaleza á fin de dar mayor peso á lo acordado por aquel cuerpo de Irlandeses libres. Conclu-

cluyóse la junta con un acuerdo, en que se previene á los Representantes de aquella Ciudad en el Parlamento, concurrir con su asistencia y apoyo en la Cámara baxa al cumplimiento de los deseos de la nacion. Aseguran finalmente que el Ministerio ha enviado orden al Virey de Irlanda para que declare públicamente, que el Gobierno tomará todo género de medidas que puedan cortar las disensiones que reynan entre los que mandan y los que deben obedecer, en caso que vayan en aumento ó subsistan.

El mismo Virey ha pedido de oficio al Gobierno las 500 libras esterlinas que ofreció el Rey á los Ginebrinos que pasen á establecerse á Irlanda, donde fundarán una Ciudad cerca de los rios Barrow, Suive y Nore. Sin duda de resultas de esto, y á solicitud del Lord North, despachó el Almirantazgo el 26 de Setiembre órdenes á Mr. Lane Capitan del bergantin de guerra Leon, para que, hechos los preparativos necesarios, pasase á Ostende á tomar á su bordo y conducir á Waterford unos 20 Ginebrinos de los que vienen á establecerse á la poblacion que se está formando, la qual se llamará Nueva-Ginebra. Dicha embarcacion salió para Ostende el dia 28.

En la eleccion hecha últimamente del Lord Corregidor de Lóndres estuvieron al principio divididos los votos entre los Aldermanes Peckham y Clarke, pero al fin se reunieron á favor del primero. En la junta celebrada con este motivo se resolvió encargar á los Vocales del Parlamento nombrados por esta Ciudad empleasen todos sus conatos á fin de suprimir el tributo sobre los vales y recibos.

Las cartas de Montreal en el Canadá, escritas á fines de Junio, refieren que han sido tales la sequedad y los calores que se padecieron este año en todo aquel pais, que la mayor parte de los rios pequeños quedaban casi enteramente secos, de modo que los Indios no podian navegar por ellos con sus canoas, y tenian que viajar por tierra, de que resultó haber sido muy corta la cantidad de pieles, y por consiguiente mas caras. No se dudaba allí que los Americanos se dedicarán á este comercio importante, y que podrán facilmente atraer los Indios del Norte á sus mercados con preferencia á los Ingleses. Ya se decia que proyectaban formar establecimientos en las Islas Real y de Phelipeaux situadas en la parte del

la-

lago superior , comprehendida en sus límites. Como conviene desvanecer en sus principios semejantes proyectos , y que para impedir su logro se requieren mucha vigilancia y atencion , se crée que el Gobierno Británico haga otros establecimientos de la misma especie en la Isla de Maurepas y de Pontchartrain.

Se asegura que un sugeto Olandes establecido en Tabago, descendiente del primer Gobernador Europeo de aquella Isla, ha alcanzado privilegio exclusivo para el cultivo y venta de la nuez moscada , y que espera conseguir sea de la misma calidad que la de Ceylan.

*Extraçto de algudaz Gazetas Americanas.*

„En Filadelfia se están alistando algunos baxeles para comerciar con la India Oriental ; y al paso que aquellos pueblos independientes extienden su actividad é industria á regiones tan remotas , dedican sus esfuerzos para librar á su pais de quanto contribuye á hacerlo poco sano en algunos parages. Y siendo una de las principales causas de varias enfermedades los vapores que exhalan las lagunas y pantanos que forman muchos rios , ya se han agotado y secado la mayor parte del nombrado Schuilkill. El Estado de Nueva-Jersey ha emprendido el mismo saludable trabajo en los terrenos pantanosos de Salem.

„Parece seguro que se desvanecen insensiblemente las desavenencias entre los Estados y el Congreso ; y que este recobra su poder con la autoridad general y decision legislativa que tuvo á los principios.

„El General Washington ha transferido su quartel general de Newburgo á Rockingham á 5 leguas de Princetown en donde se halla el Congreso y permanecerá hasta el mes de Octubre , segun lo resolvió el 14 de Agosto.

„La poblacion de Georgia disminuye visiblemente por el gran número de Realistas que abandonan aquel Estado. El de Masachuset ha areglado los derechos que deberán pagar los frutos y géneros que se introduzcan en aquella Provincia , y en general son poco crecidos.

„Segun una lista que pasa por auténtica , los Americanos han perdido en la última guerra al pié de 800 hombres , la mayor parte en los navios y en las cárceles. En el número de los naturales de Conecticut se han hallado este año 600 hombres ménos que mugeres.“

*Léyden 3 de Oçtubre.*

**E**scriben de Middelburgo que los Estados de Zelanda tomaron el 22 del mes último un acuerdo relativo á la paz con la Gran Bretaña. Contiene tres puntos principales. En el primero se quejan agriamente Sus-Nobles-Potencias de que los demas confederados hayan determinado firmar los Preliminares, enviando á este efecto sus instrucciones á los Plenipotenciarios de la República, sin esperar el consentimiento de la Zelanda, En el segundo dan su voto para la ratificacion de los Preliminares á pesar de aquella falta de regularidad: pero en el tercero expresan que se proponen entablar una negociacion con la Corte de Lóndres para conseguir condiciones mas ventajosas de paz en el tratado difinitivo; y sobre este particular recuerdan las instancias que hicieron ántes de la guerra para precaver un rompimiento por medios amistosos. Como quiera, este último punto no se aprobó unánimemente, pues una de las Ciudades de que se componen aquellos Estados mandó insertar en sus registros una resolucion en que exponen quan peligroso sería formar una negociacion particular con la Gran Bretaña, despues de todas las injusticias que ha sufrido la República de su parte.

Avisan del Haya que el Embaxador de Marruecos Sidi-Taleb-Omar-Job entregó el 29 del pasado sus credenciales á Mr. Van den Santheuvel Presidente de la Junta de los Estados Generales por la Provincia de Olanda.

Se asegura que SS. AA. PP. han encargado á los Directores de las Compañías Oriental y Occidental, y á los de la Colonia de Berbizas, que expidan con la posible brevedad las órdenes necesarias para entregarse de las Colonias de la República ocupadas por tropas Francesas, como asimismo de las que aún se hallan en poder de la Gran Bretaña.

No tardarán en salir de nuestros puertos para los de aquel último Reyno dos ó tres fragatas de guerra en busca de los prisioneros Olandeses que se hallan en él.

*Paris 14 de Oçtubre.*

**S**e han publicado 4 decretos del Consejo de Estado. Por el 1º de 27 de Setiembre autoriza el Rey á la Caja de descuento á satisfacer el importe de sus vales en letras de cambio y billetes de crédito, recibos &c. hasta 1º de Enero de 84, respecto á que hasta entónces no circulará suficiente cantidad

de dinero para que pueda pagar en especie. Por el 2º de 30 del mismo mes se renuevan las penas contra los que extraigan moneda de oro ó plata á países extranjeros. En el 3º de 4 del corriente expresa S. M. que habiendo reconocido por el estado auténtico de los fondos de la mencionada Caja de descuento que ademas de los 12 millones de su principal destinado para las operaciones de su establecimiento, le queda una suma bastante fuerte de ganancias, que aun no se ha repartido entre los accionistas, halla ser tan propio de su justicia como útil al comercio manifestar este resultado, y dar á los Administradores de dicha Caja una prueba de su confianza, dexando á su arbitrio el modo de usar del favor que se le concede por el decreto anterior de 27 de Setiembre &c. El 4º, tambien de 4 de este mes, y compuesto de 5 artículos, dice asi:

„Queriendo el Rey por una sabia precaucion reunir los  
 „medios necesarios para asegurar de antemano el pagamento  
 „de varios gastos extraordinarios, y que asimismo todos sus  
 „vasallos participen á las ventajas de una operacion de em-  
 „préstito que puede serles útil, ha adoptado el plan que se  
 „le presentó de una lotería reembolsable en 8 años, de 600  
 „billetes á 400 libras cada uno, que formen un capital de  
 „24 millones, en que se hallarán muchas suertes crecidas,  
 „con la seguridad de cobrar en la ménos favorable su capital  
 „y los réditos anuales &c.“ El primer sortéo de esta lotería se hará en Abril de 1784. Se tirarán 800 billetes con 1,522,000 libras, y se pagará en Octubre siguiente. El 2º en 1785 se compondrá de 500 cédulas, y 2,522,000 libras. El 3º en 1786 de 600 con 3,112,800 libras &c. El 8º y último constará de 1100 billetes, y se sortearán 7,200,300 libras.

El Intendente de Amiens ha dirigido á la Cámara del Comercio de Picardía la siguiente carta, su fecha 21 de Setiembre.

„Informado el Contralor General de que la pesca nacional  
 „puede actualmente abastecer de suficiente cantidad de sain,  
 „ó grasa para las manufacturas del Reyno, ha resuelto que  
 „la disminucion de la mitad de los derechos concedida du-  
 „rante la guerra á este género que viene de países estran-  
 „geros, quede suprimida, cobrándose desde 1º de Octubre  
 „próximo los derechos del arancel de 1667 con las excep-

„cio-

„ciones estipuladas en los tratados de comercio á favor de  
„diferentes naciones.“

El nacimiento de los dos Infantes de España ha sido un suceso tan importante que no podia ménos de causar en los vasallos de aquella Corona una impresion vivísima. El Duque de Crillon, que de mucho tiempo á esta parte tiene acreditado su zelo al servicio de S. M. Católica, excitado sin duda por el recuerdo de los beneficios de aquel Soberano, acaba de dar nuevas pruebas de su afecto á la augusta Casa de España, y del júbilo de su corazon sensible y agradecido.

Para celebrar tan feliz acontecimiento dió el 1.º del corriente en el bosque llamado de *Boulogne* una primorosa funcion á que asistieron los Embaxadores, Ministros y Príncipes extranjeros, y las primeras personas de la Corte y de la Capital. Ademas de los edificios adornados para la fiesta, se pusieron muchas tiendas, y se formaron galerías en el parage destinado. Empezó á las 7 de la noche una iluminacion general en todas las sendas del bosque, siendo vistosísima en varios sitios en que se veían las cifras de las dos Casas de Borbon. Siguióse á esto concierto y comedia, y despues fuegos artificiales, en que se representó una accion alegórica al suceso que se celebraba. Hubo luego una cena espléndida, y concluida pasó el concurso á ver elevarse un globo aerostático de 6 pies y 4 pulgadas de diámetro, en cuya parte inferior se hallaba colocado una especie de farol en que habia escritos repetidos *viva Carlos*, *viva Luisa*. Lo detuvieron algunos minutos á 2 ó 3 toesas de alto para que se léyesen las inscripciones, y luego se soltó y subió casi en línea recta, pudiendo seguirse con la vista mediante la luz que llevaba, hasta que por su gran elevacion pareció haberse colocado y confundido entre las estrellas. Posteriormente se supo que al cabo de 12 horas cayó dentro del mismo bosque. Miétras este experimento, que causó el mayor gusto, como asimismo durante los fuegos y la cena, acompañó una música escogida, la qual conduxo los convidados á la sala del bayle, y duró el sarao hasta la mañana siguiente. Por el bosque se advertian danzas alegres de gente del campo primorosamente vestidas segun su propio uso, y muchas mesas con viandas y refrescos. Lo apacible de la noche, la riqueza y buen gusto de los trages, la acostumbrada actividad del Duque de Crillon, y el donayre

con que su esposa agasajó á los convidados, contribuyeron á hacer completa esta magnífica funcion.

*Nápoles 23 de Setiembre.*

**D**e parte de la Emperatriz de Rusia ha recibido la Reyna de las dos Sicilias una magnífica peliza valuada en 140 rublos.

En consecuencia de una orden del Rey se ha concluido el asunto relativo al alboroto que hubo aquí el 30 de Junio último procedido de haber arrestado en la Vicaría á un Cadete del batallon del Real Fernando. Así los individuos de aquel Tribunal como los militares que resultaron culpados han sido castigados, con lo qual se ha restablecido la tranquilidad y buen orden público.

*Milan 24 de Setiembre.*

**L**a Reyna de Cerdeña ha resuelto inocularse, y para ello se ha transferido al Palacio de Govene, donde no há mucho se inocularon 3 de sus hijos.

El 14 del corriente, dia en que celebra la Iglesia la exáltacion de la Sta. Cruz, hizo la Gran Duquesa de Toscana, como Gran-Maestre del Real Orden de la Cruz estrellada una promocion de 19 damas, siendo la segunda la Duquesa del Infantado de la casa de los Príncipes de Salm.

La Princesa de Módena ha llegado hoy de Lodi al Real Palacio de Monsa.

*Puerto de Sta. Maria 10 de Oçtobre.*

**C**on motivo del feliz nacimiento de los Infantes ha manifestado esta Ciudad su alegría y felicidad tributando gracias al Altísimo por tan particular y distinguido beneficio el Domingo 5 del corriente en un solemne *Te Deum* que entonó el Vicario D. Juan Rodriguez, con asistencia del Ayuntamiento y del Gobernador D. Claudio Macé, del Clero, y concurrencia de la mas distinguida nobleza, y gran concurso de vecinos y forasteros. La música de la Capilla de esta Prioral se aumentó con otros instrumentos y voces de la mayor habilidad que para el efecto se buscaron á toda costa. Siguió la Misa que celebró el mismo Vicario. El Regimiento de Córdoba estuvo formado en la plaza de la Iglesia é hizo 3 descargas generales. Desde esta noche empezaron las 3 de luminarias, conciertos y repiques generales que el Ayuntamiento habia determinado, y los vecinos tuvieron preparadas con emulacion primorosas invenciones y adornos que la serenidad de las



noches hizo mas vistosas. Las casas consistoriales estaban gallardamente iluminadas , á que acompañaba la música con varios conciertos , dándose en la última noche un bayle en la plaza donde están situadas. En los dias 6 y 7 hubo toros, repartiéndose á los pobres por mano de los Curas el producto de las dos corridas. Todo se dispuso por los Diputados de Fiestas D. Juan Felipe de Oyarzaval y D. Ignacio de Guerrico , que desempeñaron su comision con el lucimiento y decoro correspondiente á tan digno motivo. La concurrencia de toda clase de personas de las inmediaciones halló no solo diversion , sino tambien abundancia de todo género de víveres; y el pueblo en medio de su alegría se mantuvo con el debido buen orden , no resonando en las calles y plazas otra voz que la de *viva el Rey* , sin haberse verificado disgustos ni atropellamientos , y quedando todos contentísimos.

*Sevilla 11 de Oçtubre.*

**J**uan Espinosa de edad de 35 años , Ingles de nacion , y de religion Judio , natural de Gibraltar , anhelando desde los 10 abrazar el Catolicismo á pesar de la oposicion de sus parientes , y habiendo sido apresado en esta última guerra por un xabeque Español , fué conducido á Ronda con otros prisioneros , y despues á S. Lucar de Barrameda para ser cangeado; pero fixó su asiento en esta última Ciudad , donde avivando sus deseos de vivir en nuestra Sta. Religion , comunicó sus intenciones al Vicario Castrense ; y hechas todas las diligencias conducentes á fin de asegurarse de su vocacion , instruido competentemente en nuestros sagrados dogmas , habiendo abjurado sus errores y sido absuelto de ellos , y por ciertas dudas suscitadas en orden á la validacion del bautismo que habia recibido anteriormente de un Ministro Olandes , fué por último remitido al Provisor y Vicario general de esta Ciudad, quien dió comision al Doct. D. Ignacio Valencia para que le bautizase baxo de condicion. Con efecto se le administró este Sacramento el 29 de Setiembre de este año en el Sagrario de esta Iglesia Patriarcal. Al nombre de Juan que ya tenia se le añadieron los de Miguel y otros. Fué su padrino D. Cristóval de Campos , y asistió crecidísimo concurso de personas de todas clases á tan devoto y tierno acto. El dia 30 le administró el Sto. Sacramento de la Confirmacion el Ilmo. Sr. Obispo Auxiliar de este Arzobispado ; y el 2 del corriente re-

cibió de manos del mismo D. Ignacio Valencia, con grande exemplo y edificacion, los de la Penitencia y Eucharistía, llorando el neófito de gozo al ver cumplidos y satisfechos tan completamente sus deseos.

*Valencia 15 de Octubre.*

**S**e va experimentando que ha sido acertado el método nuevamente establecido para conservar los caminos, el qual se reduce al destino y asistencia de un peon caminero por legua, y un zelador por jornada, que diariamente reparen lo poco que se vaya descomponiendo, y avisen de los reparos mayores para aplicar el Director el remedio, y disponer que se executen en los tiempos oportunos, y especialmente en primavera y otoño, anticipando metódicamente los materiales.

Para este ensayo se eligió la 2.<sup>a</sup> jornada de Valencia desde Aranjuez al Corral de Almaguer despues de haber reedificado el camino en las 5 leguas primeras, puesto corriente las zanjias para expeler las aguas, y hecho los escarpes correspondientes en las cuevas de los Yesares y Reajal, término del mismo sitio de Aranjuez, las de los Albar-diales, y de los cerros de Esperanza en la jurisdiccion de Ocaña. En las 3 leguas restantes de aquella jornada se compusieron sus baches y arreglaron sus zanjias y paseos, echando capas de guijo sobre su centro; y perfeccionado asi el camino se construyeron 5 casas de bovedas para habitacion de aquellos peones á quienes el cuidado de sus leguas obligó á colocar fuera de poblado, estando así mas prontos á su obligacion y á observar el método de conservar el camino.

Siguiendo las obras de esta carretera entre el Arrabal y el Corral de Almaguer se ha hecho un puente de cantería sobre el rio Riansales, de 3 ojos, de 22 pies de luz cada uno y 22 de ancho, una calzada de elevacion de 10 pies de alto en toda la distancia de la travesía de la vega en que ántes se atascaban los carruages y bestias de un modo tal, que se cortaba la comunicacion; habiéndosele puesto sus pretilles de fábrica, y formado un malecon transversal á la misma vega, para encaminar las aguas por una nueva caxa ó madre del rio al citado puente, á que precede una alcantarilla de 6 pies de luz para las extraviadas. A la parte del Quintanar, y 3.<sup>a</sup> jornada, se ha elevado su vega 6 pies y hecho 2 puentes de cantería de 12 pies de luz por los mismos 24 de ancho. Igualmente se han hecho las 3 leguas del camino entre el Corral de Almaguer y el Quintanar; se ha construido otro puente de cantería de 3 ojos sobre el rio Jigueta, de 23 pies de luz cada uno por 22 de ancho, y se continúa el camino nuevo entre el Quintanar y la Mota del Cuervo, habiendo hecho 4 casas para peones camineros, 2 entre el Corral y el Quintanar, y 2 entre éste y la Mota.

Continuando el camino de esta 3.<sup>a</sup> jornada hácia el Pedernoso para quitar los malos pasos y atascaderos del salitral y vegas de Santa Maria, vienen ya hechos 3 quartos de legua de camino nuevo, elevando las vegas; y se están haciendo 2 puentes de cantería en ellas de 10 pies de luz.

En la última jornada de esta Ciudad de Valencia se han reedificado 3 leguas de camino desde la puerta de S. Vicente hasta Alberique, echando la grasa ó guijo en todo el camino, componiendo varios pedazos de murallas caídas, elevando los paseos, tapando y macizando los baches, y en una palabra reedificando el camino que se hallaba casi destruido. Además se han hecho 3 leguas y  $\frac{1}{2}$  nuevas; de modo que hasta la primera casa de la Baronía de Masalabes se halla concluido enteramente el camino, siendo un recreo todo él, por la situación que goza en todas las llanuras de la Huerta de Valencia y sus hermosas arboledas.

Se continúan estas obras en los dos peores pasos que hay que vencer desde Alberique, que son la travesía del río Júcar y su vega y el puerto de la Cárcel, y parece que debemos esperar en poco tiempo y con mayores auxilios se fenecerá este camino.

Es de notar que en el Corral de Almaguer, como extremo de la 2.<sup>a</sup> jornada, se ha hecho una huerta y vivero de plantas para fomentarlas y guarnecer el camino, y hay prendidos hasta 360 árboles entre álamos negros, chopos y olivas, de los cuales y de sus aumentos se surtirá á los naturales siempre que se inclinen, como se procura, á los plantíos. También hay hortalizas de bello gusto, cosa que apétecen los transeuntes, y no hallan despues de Aranjuez en toda la carrera: hay alfalfa para los ganados que están hechos á ella, de la Provincia de Valencia; y se van fomentando en los naturales estas ideas y modos de disfrutar las buenas tierras que poseen y aprovechar las aguas que ofrece el terreno y quedaban perdidas. Se ha hecho también casa para el cobro de los derechos de peazgo que se han impuesto con mucha equidad, pues no se saca mas producto que el necesario para la conservación diaria del camino y sus empleados.

Al mismo tiempo para alivio de los transeuntes se ha construido una fuente de buena agua entre Villatobas y el Corral de Almaguer, cuyo alivio es mas grande en esta carrera que en otras por la escasez de buenas aguas; y actualmente se están tomando las medidas para la construcción de otra entre el Pedernoso y Sta. Maria.

De todas estas obras resultan 27 leguas de camino enteramente concluido, y 6 que van á concluirse por anticipar los desmontes y arreglo de ellas.

No ha parecido hacer mención de las muchas alcantarillas y obras por menor que se han executado por no hacer molesta la relación, pero se dexa á la consideración del público. Las baxadas y subidas están hechas con la mayor comodidad sin que en toda la distancia insinuada haya una que baxe de 28 pies de línea por uno de elevación, y así en qualquiera parte puede parar el carruage, sin que se halle en tiro ni sea necesario detenerse el ganado que le conduce. Y no es de omitir que conforme se van concluyendo las leguas de camino, se van colocando los peones de conservación y zeladores que quedan expresados y con las casas que se les construyen acompañan el mismo camino cuidando de su conservación, y pueden servir de consuelo y refugio en casos inesperados á los caminantes.

*Madrid 28 de Octubre.*

**E**l Rey se ha servido promover á Capitan de Fusileros del Regimiento de Reales Guardias Españolas al primer Teniente D. Joseph Vardáles ; y á segundo Teniente de Granaderos del de Reales Guardias Walonas al segundo Teniente D. Francisco Le Vaillant Duchatelet.

Igualmente ha conferido S. M. el Regimiento Provincial de Leon á D. Joachín Joseph de Zea y Jove Teniente Coronel del propio Cuerpo : el de Pontevedra á D. Joseph de Meneses y Mariño Teniente Coronel del de Tuy : el de Tuy á D. Pedro Ignacio Correa Teniente Coronel del de Pontevedra : el de Plascencia á D. Antonio Vicente de Arce Teniente Coronel de este Cuerpo : el de Segovia á D. Luis Domingo de Contréras y Peralta Marques de Lozoya , Teniente Coronel del mismo ; y el de Compostela al Teniente Coronel del de Betánzos Marques de Mos : y ha nombrado Teniente Coronel del de Leon á Don Jacinto Garcia Herrera y Lorenzana ; del de Toro al Marques de Someruelos Capitan del Regimiento de la Princesa , concediéndole al mismo tiempo grado de Teniente Coronel de Infantería : del de Soria á D. Juan de Hóces Conde de Foncalada, Capitan del propio Cuerpo : del de Cuenca á D. Joseph Julian Maestra y Polanco Capitan del mismo ; y del de Ciudad-Real á D. Bernardo de Oviedo y Treviño Capitan de él.

**La Sala de Alcaldes de Casa y Corte ha publicado el Bando siguiente:**

Manda el Rey nuestro Señor , y en su Real nombre los Alcaldes de Casa y Corte , que todos los que no teniendo aplicacion, oficio , ni servicio se mantienen con varios pretextos , y concurren con frecuencia á Cafés , Botillerías , Mesas de trucos , Tabernas , y otras diversiones , aunque permitidas , pero solamente para el alivio de los que trabajan , recreo de los que no abusan ; y no para el fomento del vicio de los ociosos : ó tambien paseando continuamente ocupan las plazas y esquinas : se abstengan de semejantes frecuencias , y tomen alguna honesta ocupacion conocida que los releve de la sospecha , y remueva el escándalo que causan á los demas bien empleados ; pena de que serán tratados por vagos , y se les aplicará á los destinos correspondientes á este y demas excesos que resultasen de las sumarias que se juzgase conveniente formarles en averiguacion de sus vidas.

Que siendo igualmente escandaloso otro género de gentes , porque mendigando con robustez suficiente para adquirir su sustento y el de sus familias con el personal trabajo , usurpan la limosna á los verdaderos pobres imposibilitados , y jugando en garitos y parages ocultos

tos con detrimento suyo y de otros inocentes, se exponen por el ocio y dicho vicio á cometer delitos que les ocasionen mayores castigos, es justo al mismo tiempo proveer saludablemente al remedio de estos desórdenes; en cuya continuacion se declara que incurrirán en las penas establecidas por derecho y buen gobierno contra los mendicantes válidos acumulándoles los excesos de la vida anterior como incorregibles.

Que para evitar los delitos y desórdenes que encubre el pretexto de la mendiguez, y que los verdaderos pobres sean socorridos con la mayor caridad, arreglo á las leyes y utilidad comun, se hace saber á todos los que se llaman pobres de solemnidad y piden limosna, se retiren de Madrid, sus arrabales y jurisdiccion á los pueblos de su verdadera vecindad ó naturaleza, ó á las Capitales de su Obispado.

Que los que fueren naturales ó domiciliados en Madrid, se recojan voluntariamente á su Hospicio ó se apliquen al trabajo.

Que todos los que en adelante se hallaren pidiendo limosna sean indistintamente recogidos; es á saber los impedidos, mugeres y niños de ambos sexos en las casas de misericordia, donde se les tratará con toda piedad aplicándolos al trabajo y enseñanza de que fueren capaces segun su edad y arreglo á la Real Cédula de 7 de Mayo de 1775.

Y no obstante haberse proveido y publicado anteriormente todo lo hasta aquí expuesto, cuidando las Justicias de su observancia: ha llegado á noticia del Rey haberse desordenado el número de los mendigos y ociosos de la Corte con el falso rumor esparcido de que ya no se les perseguiria, ayudando á ello muchas personas ignorantes, que llevadas de una falsa compasion tienen por obra meritoria proteger á unas gentes que con el pretexto ú oficio de mendigar encubren los mas horrorosos é indecentes delitos, ignorando hasta los principios mas esenciales de la Religion, y formando en sus hijos mal educados la semilla de los desórdenes de todas clases. Para precaver estos males, manda S. M. que ademas de lo prevenido hasta aquí (que deberá observarse inviolablemente) los que fueren pobres vergonzantes ó jornaleros acudan á las Diputaciones de Caridad, por las que serán socorridos; y que estas pidan por medio de la Junta general de Caridad lo que necesitaren quando no alcancen las limosnas: pues S. M. está dispuesto á socorrer las necesidades, y confia que lo estarán las Diputaciones, sin aguardar á que los verdaderos pobres tengan que importunar con sus clamores y demandas.

Que dirigiéndose estas providencias á continuar la buena policia de los pobres, á mejorar sus costumbres con la aplicacion al trabajo, y á librar al vecindario de la oportunidad de los mendigos, se espera que los vecinos de Madrid, su contorno y jurisdiccion contribuirán al debido cumplimiento de lo que va dispuesto, y que no les recibirán ni permitirán en sus casas, guardillas, mesones, caballerizas y demas sitios en que se recogen los referidos mendigos en Madrid, sus cercanías y jurisdiccion; sobre que se les exhorta á que den cuenta á la Justicia para que cuide de su recogimiento y socorro, y á la mas exácta observancia de esta justa prevencion.

Pero los que directa ó indirectamente impidieren el recogimiento de

vagos y mendigos con hechos, demostraciones ó palabras, ó insultaren con ellas á los ministros executores, serán castigados á proporcion de su exceso, y ademas se les exígerán por la primera vez diez ducados de multa; por la segunda veinte y doble cantidad por la tercera, imponiéndoles en esta el destierro de la Corte y Sitios Reales.

Y para que llegue á noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia, se manda publicar por Bando, y que se fixen copias impresas y autorizadas de D. Roque de Galdames Escribano de Cámara y Gobierno de la Sala, en los sitios acostumbrados de esta Corte: y lo señalaron en Madrid á 23 de Octubre de 1783.

*El Mercurio histórico y político del mes de Agosto se hallará desde mañana Miércoles donde esta Gazeta calle de las Carretas; y en Cádiz en casa de Salvador Sanchez junto al Convento de San Agustín.*

Coleccion de Poesías castellanas traducidas en verso toscano é ilustradas por el Conde D. Juan Bautista Conti: Tomo III. Se hallará con los dos antecedentes en la Imprenta Real, calle de las Carretas, en papel, y á la rústica.

Esta obra, de la qual se propone el autor publicar cada año un tomo, comprehende el texto castellano al frente de la traduccion toscana, dándose igualmente en ambas lenguas los prólogos y las reflexiones sobre cada poesia, para que la utilidad sea comun á los lectores españoles y á todos los estrangeros que entienden el italiano. La idea de dar á conocer por la primera vez fuera del Reyno un gran conjunto de nuestras mas selectas riquezas poéticas, casi generalmente desconocidas hasta aquí, merece considerarse como original, útil y honrosa á la nacion: y la aceptacion y aplauso con que han sido recibidos los primeros tomos en Italia, de que han dado al autor honoríficos testimonios algunos sabios de aquellos países, no permite ya dudar de su feliz desempeño, que contribuirá al desengaño de muchos escritores estrangeros que juzgan de este como de los demas ramos de la literatura española sin conocerla. Mediante pues la buena eleccion de las composiciones originales, y la exáctitud y nobleza de las versiones, que compiten con ellas, se presenta á nuestra juventud estudiosa una coleccion de modelos de poesia dignos de su imitacion, y se facilita á las demas naciones cultas la inteligencia de la parte mas sublime y difícil del idioma español. Al principio del primer tomo en la primera y segunda parte del prólogo se trata de la poesia castellana en general, de la belleza de esta lengua y del influxo de la poesia en la pintura, música, eloqüencia y costumbres de las naciones. A su continuacion se ponen las noticias de la poesia castellana desde el siglo XII hasta principios del XVI, extendidas con exáctitud, exquisito gusto y juicio verdaderamente filosófico. En las reflexiones sobre cada pieza, en lugar de detenerse el autor en la pomposa y las mas veces inútil erudicion que ostentan los comentadores comunes, se interna, digámoslo así, en el alma de la poesia, desmenuza las perfecciones de cada com-

posicion, y presenta el plan analítico de ellas con arreglo á su respectivo género. En este tercer tomo se ponen varias poesías de **Hernando de Herrera**, de **D. Fernando de Acuña**, y de **Fr. Luis de Leon**, que nacieron á principios del siglo XVI. En **Acuña** se advertirá una gracia y dulzura quizá no inferior á la de **Garcilaso de la Vega**: en **Fr. Luis**, propiedad, exâctitud y arte digna de un verdadero imitador de **Horacio**; y en **Herrera** la grandeza de **Homero** en la oda sobre la derrota de los **Moros** levantados, robustez enfática de la lírica de los **Hebreos** en el hymno sobre la batalla naval de **Lepanto**; y en la cancion elegíaca sobre el trágico suceso del **Rey D. Sebastian de Portugal**; y generalmente en todas sus poesías viveza de afectos, fuerza de imágenes y sublimes rasgos de filosofía moral, con el mas ardiente amor de la patria, el qual se descubre con freqüencia aun en medio de los pensamientos y afectos amorosos: y por tanto se ven representadas en sus escritos las mas importantes revoluciones que tuvo la Monarquía en aquellos tiempos. Para dar idea del mérito de otros poetas contemporáneos de aquellos, se han colocado al principio de dicho tomo algunas noticias de **Sà de Miranda**, de **D. Diego Hurtado de Mendoza**, de **Gutierre de Cetina**, de **D. Luis de Haro** &c. y muestras de las poesías de los dos primeros. En el tomo IV se pondrán poesías de varios excelentes escritores que nacieron como á mediados del ya citado siglo XVI.

En la **Gazeta** num. 20 de 11 de **Marzo** de este año se anunció al público la reimpression de las obras del **Mro. Feyxoo** con la prevencion de ser aumentada con varios discursos y cartas inéditas hasta entónces; pero habiéndose advertido despues que la mayor parte de lo que se llamaba adición estaba dada á luz en todas las ediciones que se han hecho desde el año de 1765 á expensas de la **Compañía de Impresores y Mercaderes de Libros del Reyno**, en los tomos de la **Justa Repulsa**, **Ilustracion Apologética**, y el quinto de las **Cartas eruditas**: á fin de escusar al público la duplicacion de dichas adiciones y proporcionar el medio de completar la obra, se han reimpresso á costa de la misma **Compañía** las que verdaderamente son nuevas adiciones en un quaderno que se encontrará en el almacén calle de **Sto. Tomas** y en las **Librerías** de esta Corte, y se dará gratis á todos los que tengan las obras del citado autor de las ediciones posteriores á el año de 1765, con que logran completarlas. Igualmente se hallarán en dichas **Librerías** de esta Corte las obras del mismo autor, con un epítome de su vida, las nuevas adiciones, el índice general, y los dos tomos de la demostracion del **Mro. Sarmiento**, divididos en 17 volúmenes en 4.<sup>o</sup> que es la edicion mas completa que se ha publicado de estas obras.

**Oracion al Santísimo Sacramento** que dixo **D. Pasqual Fita** Presbítero el dia 29 de **Junio** de este año y primero de la octava que celebra la **Real Congregacion del Oratorio del Caballero de Gracia**. Se hallará en **Madrid** en casa de **Ibarra** calle de la **Gorguera**; y en **Valencia** en la de **Francisco Navarro**.

Instituciones políticas, obra en que se trata de los principales estados de Europa, de su situacion local, de sus posesiones, de sus vecinos y límites, de su clima y produccion de sus manufacturas y fábricas, de su comercio, de la nobleza, forma de su gobierno, de sus Exércitos y Marina &c. escrita en frances por el Baron de Bielfeld, y traducida al castellano por D. Domingo de la Torre. Tomo 5.º se vende suelto en la Librería de Escribano calle de las Carretas frente la Imprenta Real.

Nueva impresion de las Novelas de Miguel de Cervántes, en 2 tomos en 8.º mayor con láminas, igual en letra y tamaño á los Trabajos de Persiles y Segismunda, que se publicáron en 2 tomos: y se continuará en la misma forma con todas las demas obras de este insigne autor. Se hallarán en la Librería de Sancha en la Aduana vieja.

Carta segunda del crítico Madrileño al Doct. D. Manuel Altamirano y Vaurra-gas: trata de la respuesta de buena crianza de D. Santos Manuel Pariente y Célis. Dála á luz D. Miguel Cobo Mogollon, y se hallará en casa de D. Bernardo Alverá carrera de S. Gerónimo, con la primera del mismo autor.

Vista de la bahía y Ciudad de Argel, situada en la costa de Africa, con el ataque que executó contra ella el Excmo. Sr. D. Antonio Barceló, siendo su Mayor General el Capitan de Navio D. Joseph Lorenzo de Goycochea, á principios de Agosto de este año. Señálanse los fuegos que hacía la Plaza: el todo segun un dibuxo original remitido por este General, y dado á la estampa por D. Tomas Lopez Geógrafo de los Dominios de S. M. Se hallará con todas sus obras y las de su hijo donde nuevamente se ha mudado calle de Atocha esquina de la Concepcion Gerónima, casa nueva del Convento de Sto. Tomas, N.º 3, quarto principal.

Retratos de los Reyes Chindasvinto y Recesvindo, láminas XXIX y XXX, con los sumarios de sus vidas, en continuacion de la coleccion de los retratos de los Reyes de España, y el Compendio de la Historia Real y su cronología. Se darán á 2 rs. cada uno en las Librerías de Esparza puerta del Sol: de Correa frente las gradas de S. Felipe el Real; y en casa del autor D. Manuel Rodriguez, grabador de láminas y sellos, calle de la Montera N.º 28, quarto 3.º

Estampa que representa á Maria Santísima baxo el atributo de Madre, grabada por un quadro original de Solimena. Se hallará en la Librería de Copin carrera de S. Gerónimo, y en casa de Blánques calle de las Carretas N.º 2: su precio 2 rs.

---

*En la noticia publicada en la Gazeta última, capítulo de Andújar, se padeció equivocacion, pues la tempestad, cuyos estragos se refieren allí, se experimentó en Montilla, desde donde se comunicó el aviso á aquella Ciudad.*

---